



NORMATIVA DEL COMPLEMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

Preámbulo

Se pretenden regular los criterios y procedimientos comunes para la evaluación de la asignatura Complemento del Trabajo Fin de Grado (en adelante, CTFG) en la titulación de Grado en Ingeniería Informática de la Escuela Superior de Ingeniería. El trabajo realizado en el CTFG deberá estar orientado a la aplicación de las competencias asociadas a la titulación, por lo que deberá hacerse en las intensificaciones que haya cursado el estudiante.

Artículo 1. Propósito y alcance

La presente normativa tiene por objeto establecer las bases y normas sobre la definición y presentación del CTFG que se realice en los estudios de *Grado en Ingeniería Informática* de la UAL.

Artículo 2. Naturaleza del CTFG

1. El CTFG supone la realización por parte del estudiante de un trabajo que debe ser considerado como un complemento al TFG. El desarrollo de este complemento podrá ser considerado dentro de una de las siguientes alternativas:
 - a) Trabajo inicial de aproximación al TFG. En este caso, el CTFG deberá abordar una aproximación detallada al trabajo a desarrollar en el TFG. Entre otras, puede presentar la planificación prevista, el estudio de viabilidad económico, técnico, legal, social,..., el análisis de requisitos, la evaluación de riesgos, la comparativa de soluciones a desarrollar.
 - b) Trabajo de continuación del TFG realizado. En este caso, el CTFG deberá abordar el desarrollo de, al menos, una de las líneas de trabajo futuro propuestas en la defensa del TFG.
2. El CTFG a desarrollar por el estudiante se ajustará en tiempo y forma a 6 créditos ECTS que corresponden a 150 horas de trabajo, tal y como refleja la memoria de verificación del grado.

Artículo 3. Director (Codirector) del CTFG

1. El CTFG será dirigido por el mismo director (y, en su caso, codirector) que dirige el TFG del estudiante. Por tanto, se aplican los mismos criterios establecidos en el Art. 4 de la Normativa de TFG del Grado en Ingeniería Informática.

Artículo 4. Anteproyecto del CTFG

1. Mediante la aplicación telemática de gestión de los TFG de la UAL, el estudiante deberá presentar un anteproyecto de CTFG utilizando la plantilla del Anexo I de esta Normativa siguiendo las directrices marcadas en el Art. 5 de la Normativa de TFG del Grado en Ingeniería Informática.
2. La extensión máxima del anteproyecto del CTFG utilizando la plantilla Anexo I de esta Normativa es de una página.
3. La *Comisión de Título de Informática* evaluará la propuesta de anteproyecto del CTFG en base a los criterios especificados en el Art. 5 de la Normativa de TFG del Grado en Ingeniería Informática.
4. La *Comisión de Título de Informática* seguirá el procedimiento establecido en el Art. 5 de la Normativa de TFG del Grado en Ingeniería Informática para la aprobación o rechazo del mismo, así como las posibles variaciones que se puedan producir respecto a la propuesta original.

Artículo 5. Estructura de la memoria del CTFG

1. El estudiante debe presentar una memoria del CTFG siguiendo las directrices marcadas en el Art. 6 de la Normativa de TFG del Grado en Ingeniería Informática.
2. La memoria del CTFG deberá utilizar la portada y contraportada que se indican en el Anexo II de esta Normativa, disponibles en la sección Trabajo Fin de Grado de la Página web oficial del Título.

Artículo 6. Comisiones evaluadoras de los CTFG

1. La composición de la Comisión Evaluadora del CTFG será la misma que la designada para la defensa del TFG. Por tanto, se aplican los mismos criterios establecidos en el Art. 7 de la Normativa de TFG del Grado en Ingeniería Informática.

Artículo 7. Presentación del CTFG

1. El estudiante deberá presentar el CTFG, tal y como se establece en el Art. 8 de la Normativa de TFG del Grado en Ingeniería Informática.
2. El estudiante deberá presentar un ejemplar en formato digital (pdf) del CTFG mediante la aplicación telemática para la gestión de los TFG.
3. Las convocatorias para la presentación del CTFG serán las mismas que para la presentación del TFG (ver Art. 8 de la Normativa de TFG del Grado en Ingeniería Informática).

Artículo 8. Defensa del CTFG

1. La defensa del CTFG se regulará según los criterios del Art. 9 de la Normativa de TFG del Grado en Ingeniería Informática.
2. Si la naturaleza del CTFG es un trabajo de iniciación al TFG, el estudiante podrá solicitar a la comisión que la defensa de dicho complemento se realice en una convocatoria anterior a la convocatoria prevista para la defensa del TFG. En el caso que la naturaleza del trabajo sea una continuación al TFG, la defensa del CTFG se realizará en la misma sesión de la defensa del TFG, presentando primero el TFG y después el CTFG. En ambos casos, la comisión evaluadora del TFG y CTFG deberá ser la misma.

3. La defensa del CTFG se realizará por el estudiante mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo durante un tiempo entre 10 y 20 minutos.

Artículo 9. Calificación del CTFG

1. La calificación del CTFG se regulará según los criterios del Art. 10 de la Normativa de TFG del Grado en Ingeniería Informática, utilizando para ello la rúbrica de evaluación propuesta en el Anexo III de esta Normativa.
2. La Comisión Evaluadora deberá enviar a la *Comisión de Título de Informática* el acta final de evaluación del CTFG (Anexo IV de esta Normativa), y la rúbrica de cada miembro de la Comisión Evaluadora (Anexo III de esta Normativa).



Anexo I
Anteproyecto de CTFG
Grado en Ingeniería Informática



Nombre y Apellidos Estudiante

Título del CTFG

Modalidad del CTFG

Motivación y Justificación del CTFG

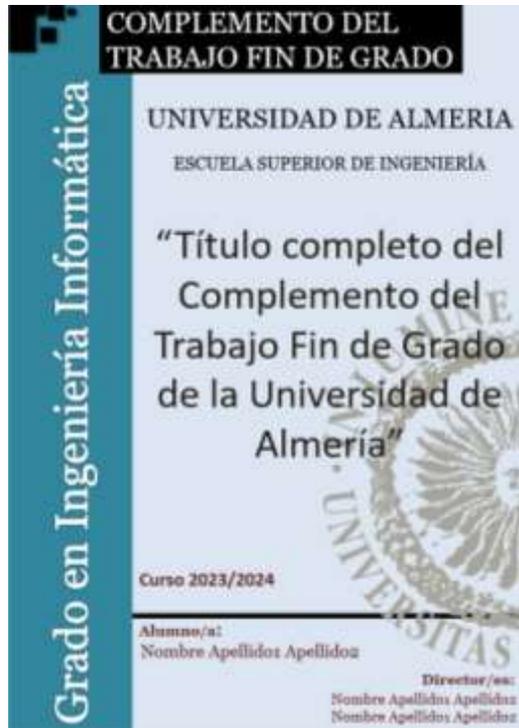
Propuesta de Desarrollo del CTFG

Firma Director (Codirector) del CTFG

Anexo II

Portada y Contraportada de los CTFG en el Grado en Ingeniería Informática

Portada



Contraportada



Anexo III

Rúbrica de evaluación de la comisión evaluadora del CTFG

Esta rúbrica se entregará en la dirección del centro dentro de las 24 horas posteriores al acto de defensa como parte de la documentación de la defensa del CTFG. Además, el secretario de la comisión deberá cumplimentar, firmar y tramitar el acta oficial correspondiente, según el procedimiento establecido por la Sección de Trabajos Fin de Estudios de Araties.

Presidente:
Secretario:
Vocal:

Estudiante:		
Título:		
Tutor/es:		
Modalidad:		
EVALUACIÓN DEL COMPLEMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO - INDICADORES	CALIFICACIÓN	
Calidad del Complemento de Trabajo Fin de Grado	0 - 5.0	
Justificación (rellenar de forma obligatoria)		
Calidad de la Memoria	0 - 2.5	
Justificación (rellenar de forma obligatoria)		
Calidad de la Presentación	0 - 2.5	
Justificación (rellenar de forma obligatoria)		
CALIFICACIÓN FINAL (SUMA INDICADORES)	0 - 10	

En Almería, a de 202

Fdo. Miembro de la Comisión de Evaluación (Presidente, Secretario o Vocal)

A modo de referencia, se indican las competencias del título a evaluar asociadas al CTFG:

Competencias básicas:

- (CT1) Capacidad para concebir, redactar, organizar, planificar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería informática
- (CT2) Capacidad para dirigir las actividades objeto de los proyectos del ámbito de la informática
- (CT7) Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de ingeniero informático
- (CT9) Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad

Competencias específicas:

- (TFG) Ejercicio original a realizar individualmente y presentar ante tribunal universitario, consistente en proyecto en el ámbito de la ingeniería informática

Competencias genéricas:

- (UAL2) Habilidad en el uso de las TIC
- (UAL3) Capacidad para resolver problemas
- (UAL4) Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- (UAL5) Capacidad de crítica y autocrítica
- (UAL8) Compromiso ético
- (UAL9) Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

Del mismo modo, se especifican a continuación, indicadores que pueden utilizarse como referencia para la evaluación de cada aspecto incluido en la rúbrica de evaluación.

Calidad del Complemento del Trabajo Fin de Grado

Identifica, clasifica y relaciona según un criterio adecuado todas las ideas para la fundamentación del trabajo
Demuestra capacidad para resolver problemas en el desarrollo del CTFG
Calidad y complejidad del trabajo realizado
Justifica adecuadamente la importancia o relevancia del trabajo en el sector profesional
Desarrolla los métodos de trabajo de manera coherente con la metodología propuesta
Utiliza recursos específicos para el desarrollo del trabajo (materiales, herramientas TIC's, etc)
Especifica de forma ordenada todas las aportaciones realizadas en el trabajo
Cualquier otra consideración que estime relevante el miembro de la comisión evaluadora

Calidad de la Memoria

Utiliza un estilo adecuado para el carácter del documento
Redacta de forma clara, construyendo frases sintácticamente correctas, sin cometer faltas de ortografía y utilizando adecuadamente los signos de puntuación
Incluye en la memoria un índice y numera correctamente las páginas. Formatea la memoria correctamente de acuerdo a lo establecido en la normativa de trabajo fin de grado
Presenta las fases previstas para la realización del trabajo y su cronograma asociado
Incluye tablas, figuras, esquemas, planos, etc. legibles, bien numerados y organizados
Proporciona la memoria referencias bibliográficas completas, en un estilo definido, de todas las fuentes citadas
Cualquier otra consideración que estime relevante el miembro de la comisión evaluadora

Calidad de la Presentación

Ha expuesto de forma ordenada los objetivos, metodología y las aportaciones del proyecto y se ha ceñido al tiempo fijado de defensa
Demuestra solidez y rigor en la presentación
Consigue mantener la atención de la comisión utilizando técnicas de comunicación oral y otros recursos comunicativos, como herramientas TIC's
Muestra interés y respeto por los comentarios recibidos y responde con seguridad y de forma coherente con los resultados derivados de su trabajo
Muestra corrección y fluidez en la lengua utilizada
Cualquier otra consideración que estime relevante el miembro de la comisión evaluadora

Anexo IV

Acta final de evaluación del CTFG



COMPLEMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO ACTA FINAL DE EVALUACIÓN

Estudiante:	
Título:	
Director (Codirector):	
Calificación Final del CTFG	

En Almería, a

de

202

Presidente

Secretario

Vocal

Fdo. Comisión Evaluadora